



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 458 de 2021

Repartido N° 290

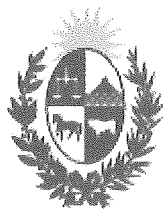
Junio de 2021

EJERCICIO MILITAR PANAMAX

Se autoriza la salida del país de una delegación de la Armada Nacional integrada por hasta 3 (tres) Oficiales, a efectos de participar como observadores e integrantes del Estado Mayor de la Operación PANAMAX, a realizarse en los Estados Unidos de América, entre los días 10 y 20 de junio de 2021

- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

XLIXa Legislatura



1

Ministerio
de Defensa
Nacional

D 7 / 162

M E N S A J E N° 20/021

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

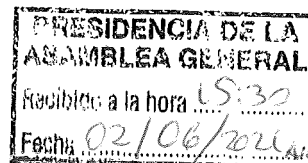
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2021-3-18-0000179

Montevideo, - 1 JUN. 2021

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN



El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de Ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del territorio nacional de una delegación de la Armada Nacional integrada por hasta 3 (tres) Oficiales, a los efectos de participar como observadores e integrantes del Estado Mayor de la Operación PANAMAX a realizarse en los Estados Unidos de América, entre el 10 y el 20 de junio de 2021.

La Armada Nacional, comprende en su jurisdicción el 70 % (setenta por ciento) de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. La posición geográfica de Uruguay, como puerta de entrada de la Cuenca del Plata, y punto de apoyo logístico para la proyección a la Antártida, le da un valor importante para la región.

Esta dimensión internacional en la que la Armada Nacional debe estar presente en defensa de los intereses del Estado, orienta la confección del Plan de Actividades Internacionales (PAI), del cual forma parte la Operación PANAMAX, considerando el enorme valor profesional y de adiestramiento que tiene la mencionada operación para nuestro país.

La Operación PANAMAX es un evento de carácter anual, de gran importancia no sólo para Uruguay sino para todos los miembros de la región, pues al igual que otros ejercicios multinacionales, permite entrenar, capacitar, cooperar y establecer vínculos de confianza entre las Armadas de la región por

2021-3-18-0000179

medio de ejercicios navales. A través de los mismos se busca incrementar la interoperabilidad de operaciones navales de combate, operaciones militares contra amenazas no convencionales y crimen organizado (terrorismo, narcotráfico, piratería, etc.), operaciones de seguridad marítima.

El ejercicio multinacional PANAMAX comenzó en el 2003 y es de carácter anual. Uruguay ha participado en varias oportunidades con Personal Superior como observadores e integrando Estados Mayores del Ejercicio, así como también ha participado con medios navales, como el ROU 04 "General Artigas".

Este ejercicio otorga a los países participantes la oportunidad de llevar a cabo operaciones de seguridad y estabilidad, además de fortalecer su capacidad para planificar y ejecutar operaciones multinacionales complejas.

En el año 2021 la mencionada Operación se enfocará en ejercicios de control de crisis de fuerzas multinacionales en la región, teniendo la participación de aproximadamente 20 países, tales como, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Costa Rica, República Dominicana, República de El Salvador, Jamaica, República de Guatemala, República de Honduras, los Estados Unidos Mexicanos, República de Nicaragua, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Reino de España.

Por otro lado, es intención de la Armada Nacional, participar en un futuro con medios navales, lo que también contribuirá al necesario adiestramiento en el mar de la dotación (Personal Superior y Subalterno) de los buques que participen; significando una importante experiencia para alcanzar el nivel de adiestramiento operativo necesario.

Asimismo, la Operación PANAMAX ofrece una excelente oportunidad para estrechar vínculos con otras Armadas, promoviendo la cooperación técnica y



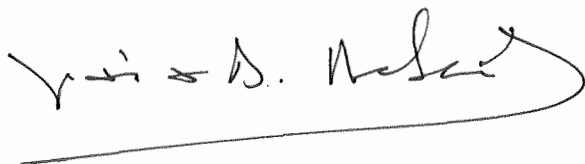
material, afianzando de esta manera los lazos de amistad y confianza mutua con las Armadas de países amigos.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República





DJN/SJ
CG/CR

**PROYECTO DE LEY**

ARTICULO ÚNICO. Autorízase la salida del país de una delegación de la Armada Nacional integrada por hasta 3 (tres) Oficiales, a efectos de participar como observadores e integrantes del Estado Mayor de la Operación PANAMAX, a realizarse en los Estados Unidos de América, entre los días 10 y 20 de junio de 2021.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DJN/SJ
CG/CR